

la nombrada con esta *pha* no se encargue de él y
á D. Juan Campoy y Man, maestro de la Elemental
incompleta que desampara.

Y para porteros de este Ayuntamiento y Alcaldes de
este Deposito Municipal que desampararan por
meses á Agustín Perez y Man, y á Andres Alba
res y Sanchez.

Con lo que se terminó esta Sesión que firmamos
H. de que nosotros los Señores certificamos.

Jacobo Tamayo

Diego Moro
y Lopez

Mateo de Rueda
y Man
Agustín Garco

Mariano Espinosa

Manuel Heredia

Pedro Espinosa

Eusebio Garcia

Sanchez

Pedro Gregorio

Mano Sanchez Perez

Juan Navarrete

José de Rueda

Antonio Sanchez
Terrias

En la Villa de Moratalla á seis de Setiembre de mil
ochocientos Treinta y ocho; reunidos los Señores
que componen esta Junta Revolucionaria

